

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra General de la primera brigada de la División de Caballería al General de brigada D. Angel García Benítez, que actualmente manda la primera brigada de Caballería.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra General de la 13.ª brigada de Infantería al General de brigada D. Juan García y Gómez Caminero, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la cuarta división.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra General de la sexta brigada de Infantería al General de brigada D. Manuel Llanos Medina, que actualmente manda la primera brigada de Infantería de la quinta división.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra General de la quinta brigada de Infantería al General de brigada D. Félix de Vera Valdés, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la sexta división.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra General de la cuarta brigada de Infantería al General de brigada D. Juan Urbano Palma, que actualmente manda la brigada de Infantería de Tenerife.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la cuarta región, falleció en Lérida el día 4 del actual, el General de división, en situación de segunda reserva, don Lorenzo Challier Cortés.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudantes de campo de V. E. al teniente coronel de Infantería D. Francisco Laraña Beker y comandantes de Infantería y Caballería D. Juan Zárate y Fernández de Liencres y D. Mariano Ruiz Piquero, respectivamente, que desempeñaban el mismo cometido en el anterior destino de V. E.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor, general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor que a continuación se relacionan, pa-

sen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Manuel Laguillo Bonilla, del Depósito de la Guerra, a jefe de Estado Mayor de la segunda división.

D. Manuel Estada Solans, de profesor de la Escuela de Estudios Superiores Militares y en comisión en la disuelta novena división, a jefe de Estado Mayor de la quinta división en comisión.

D. Manuel Ristori y Guerra de la Vega, de la disuelta tercera división y secretario del Gobierno Militar de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Manuel Fernández Loaysa Reguera, de la disuelta cuarta división y secretario del Gobierno Militar de Granada, a disponible forzoso en la segunda región.

Comandantes.

D. Javier Linares Aranzabe, de la disuelta primera brigada de la tercera división, al Estado Mayor de la segunda división.

D. José Loma Grinda, de ayudante del General de brigada D. Juan Sáez de Retana, al Estado Mayor de la segunda división.

D. Andrés Riveras de la Portilla, de la Academia General Militar, al Estado Mayor de la quinta división.

D. Luis Serrano Gómez, de la Academia General Militar, al Estado Mayor de la quinta división.

D. Francisco Hidalgo Sánchez, de la disuelta segunda brigada de la tercera división, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Fernando Rodríguez Borlado Martínez, de la disuelta primera brigada de la cuarta división, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Juan de la Cuesta Cardona, de la disuelta segunda brigada de la cuarta división, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Agustín Gil Soto, de la disuelta primera brigada de la novena división, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Adrián de Salinas Gaztambide, de la disuelta segunda brigada de la novena división, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Román Aya y Vargas Machuca, de la disuelta primera brigada de la décima división, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Antonio Aymat Mareca, de la disuelta tercera brigada de Caballería, a disponible forzoso en la segunda región.

D. José Atienza Guinea, de la disuelta sexta brigada de Caballería, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Fernando Amaya Herrero, de la disuelta octava brigada de Caballería, a disponible forzoso en la segunda región.

Capitanes.

D. Manuel Escribano Aguirre, de la disuelta tercera división, al Estado Mayor de la segunda división.

D. Anselmo López Maristany, del Gobierno Militar de Málaga, al Estado Mayor de la segunda división.

D. Pedro García Orcasitas, del Servicio de Aviación, al Estado Mayor de la quinta división.

D. José Cebollero Garcés, de la Academia general militar, al Estado Mayor de la quinta división.

D. Antonio Algar Quintana, de disponible forzoso en la cuarta región, al Estado Mayor de la primera brigada de montaña.

D. Carlos Guerra Taboada, de la Capitanía general de la cuarta región y en comisión en el Servicio de Aviación, al Estado Mayor de la primera brigada de montaña.

D. Ernesto de la Fuente Torres, de disponible forzoso en la sexta región, al Estado Mayor de la segunda brigada de montaña.

D. Francisco Javier García Gosálvez, de la disuelta cuarta división, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Ricardo Clavería Iglesias, de la disuelta novena división, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Mariano Bernardos Benedet, de la disuelta décima división, a disponible forzoso en la quinta región.

Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Ángel Sánchez Gómez, disponible en esta región, pase destinado a la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares, en vacante que de plantilla existe.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el escribiente de primera del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Casto Lázaro Falcón, con destino en este Ministerio, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Rincón de Olivado (Logroño), San Rafael (Segovia) y Valdemoro (Madrid), con arreglo a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María Abad Gozal, vecina de Lonaja (Huesca); teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre de los soldados de Infantería, muertos en campaña, Pedro y José Biorge Abad, he tenido a bien concederla una Medalla de Sufrimientos por la Patria por cada uno de sus citados hijos, como comprendida en el artículo segundo del decreto de 17 de mayo de 1927 (D. O. núm. 109), y disponer se curse el expediente al cuarto Negociado de Subsecretaría, a fin de que, si se la considera con derecho, se señale la pensión anexa que fija el decreto de 20 de marzo de 1929 (D. O. núm. 63).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Sección de Infantería

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Edmundo Seco Sánchez, de las Intervenciones y Fuerzas Jafitanas de la región del Rif, continúe en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, a la plantilla de la Intervención local de Villa Sanjurjo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Infantería

D. José Castelló del Olmo, de las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen, continúe en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, a la plantilla de la Intervención local de Xauen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Juan Villalón Dombritz, disponible forzoso en Melilla, quede en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de primero del actual de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región del Rif, en plaza de interventor principal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Fernando Pareja Aycuens, disponible forzoso en Tetuán, quede en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha primero del actual, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán), en plaza de interventor principal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Infantería (E. R.) D. José Pérez Puerto, dispo-

nible forzoso en la sexta región, quede en la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República fecha 5 del actual, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de Gomara-Xauen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar la designación hecha a favor del capitán de Infantería (E. R.), disponible en esa región, don Francisco Pérez Muñoz, para el cargo de inspector jefe de la Guardia Municipal de Córdoba; disponiendo al propio tiempo que el citado oficial quede en la situación de "al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, conforme preceptúan el artículo noveno del decreto de 24 de febrero y orden de primero de mayo de 1930 (D. O. números 45 y 101) y quedando afecto a la Zona de Reclutamiento y Reserva de Córdoba, 10.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar la designación hecha a favor del capitán de Infantería (E. R.), con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Cádiz, 9, don Antonio Muñoz Dueñas, para el cargo de jefe de la Guardia municipal de Cádiz, disponiendo, al propio tiempo que el citado oficial quede en la situación de "al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, conforme preceptúan el artículo noveno del decreto de 24 de febrero y orden de primero de mayo de 1930 (D. O. núm. 45 y 101) y quedando afecto a la Zona anteriormente mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Concedido al teniente de Infantería (E. R.) don Aurelio Pascua Martín, "al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona, pase a continuarlos a Las Palmas (Islas Canarias), he tenido a bien disponer que el citado oficial continúe en la misma situación y afecto a los fines de documentación a la Zona de Reclutamiento y reserva de Las Palmas, 50, percibiendo los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto de Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Concedido al teniente de Infantería (E. R.) don Juan Ramos Riera, "al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona, pase a continuarlos a la de Jaén, he tenido a bien disponer que el citado oficial continúe en la misma situación y afecto a los fines de documentación a la Zona de Reclutamiento y reserva de Jaén, 6, percibiendo todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto de Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Concedido al teniente de Infantería (E. R.), D. Judas Melús Palacín "al servicio de otros Ministerios", con carácter eventual en el cuerpo de Seguridad de la provincia de Gerona, pase a continuarlos a la de Málaga, he tenido a bien disponer que el citado oficial continúe en la misma situación y afecto a los fines de documentación a la Zona de reclutamiento y reserva de Málaga, número 11, percibiendo los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto de Gobernación, sección sexta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Por tener vacante para ello, he tenido a bien conceder el empleo de coronel al teniente coronel de la escala de reserva de Infantería don Pablo González Evrés, disponible en la cuarta región, que ha sido declarado apto para ello, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 24 de abril último y continuar disponible en la región en que se encuentra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Inca, núm. 62, D. Juan Bennasar Bisquerra, he tenido a bien autorizarle para usar sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee, tres espas rojas de herido, por haberlo sido en los días 28 de octubre de 1921, 18 de junio de 1922 y 22 de agosto de 1923, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 8 de noviembre de 1912 (C. L. número 219) y 7 de julio de 1916 (C. L. núm. 139).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento del artículo primero del decreto de 18 de mayo último (D. O. número 113), y existiendo varias vacantes en el Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de la Infantería, he tenido a bien disponer que se nombre un Consejo provisional compuesto de los señores Generales y jefes que figuran en la relación que se acompañan, los cuales se reunirán en esta capital los días 15, 16 y 17 del actual, en la Sección de Infantería de este Ministerio, debiendo ser los gastos de viaje y dietas con cargo a los fondos de la Asociación.

(Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señ

RELACION QUE SE CITA

General de brigada.

D. Rafael Rodríguez de Rivera.

Coroneles.

D. Manuel de Llanos y Torriglia.
D. Luis Trucharte Samper.
D. Eliseo Alvarez Arenas.

Coronel (Retirado).

D. Luis Alborno Fernández.

Teniente coronel.

D. Fermín Espallargas.

Comandante (E. R.)

D. Tomás Martín Gonzalo.

Comandantes.

D. Tomás Alonso Mediavilla, del Colegio de Huérfanos de la Infantería.

D. Félix Santamaría, depositario de la Asociación del Colegio.
Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de 9 del actual, confiere a los jefes que a continuación se relacionan los mandos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

Señor...

AZAÑA

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Ernesto Arín Prado, juez de causas en la tercera región, el del regimiento de Infantería, 7 (Valencia).

D. José Alvarez de Lara Cenjor, del regimiento de Mallorca, 13, el de Infantería, 38 (Alcoy).

D. José García Aldave Mancebo, de la Zona de reclutamiento de Murcia, 17, el del regimiento, 33 (Base Naval) (Cartagena).

D. Luis Molina Galano, disponible forzoso en Ceuta, el de Infantería, 4 (Alicante).

D. Luis Trucharte Sampér, ascendido, el de Infantería, 31 (Madrid).

Teniente coronel.

D. Joaquín Tirado Tomás, del regimiento de Mallorca, 13, el del regimiento Infantería, 13 (Valencia), en comisión.

Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Padecido error en la relación inserta a continuación de la orden de 8 del actual (D. O. núm. 125), destinando a jefes y oficiales de Infantería a los Cuerpos de esa región, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la misma en el sentido de que el destino que se confiere al comandante D. Manuel Pérez Salas es al regimiento núm. 7, quedando sin efecto

el del núm. 13, que también se le adjudicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al regimiento, 19 (Jaca).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes (E. R.)

D. Manuel Bartual Gallego, del regimiento Galicia, 19.

D. Sebastián Mingorance Ruiz, del mismo.

D. Guillermo Nicolás Ordóñez, del mismo.

D. Antonio Sánchez Esteban, del mismo.

Alféreces (E. R.)

D. José Batista Soba, del regimiento Galicia, 19.

D. Vicente Benimelli Roig, del mismo.

D. Agustín Buil Torres, del mismo.

D. Inocencio Funes Avellan, del mismo.

D. José Portella Jimeno, del mismo.

D. Emilio Santamaría Martín, del mismo.

D. Daniel Martínez Quintana, del mismo.
Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 2 del actual, he tenido a bien disponer que el alférez de Infantería D. José Cortés de los Santos, del regimiento Segovia, 75, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino conferido al regimiento núm. 20 por orden 3 de los corrientes (D. O. número 122) al alférez (E. R.) de Infantería D. Tomás Moro Villoria, continuando en su anterior de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el suboficial de Infantería de la Junta de Clasificación y Revisión de Ciudad Real D. Manuel García Pardo pase destinado al batallón de Montaña núm. 5, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de la fecha e incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He dispuesto que el coronel D. Justo Olive Blanco, comandante D. José Galán Lourido y capitanes (E. R.) D. Gabriel Martínez Esclapez y D. Francisco Díaz-Tendero Merchán, todos ellos de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento de Ciudad Real, 3, queden en la situación de disponibles forzosos en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Viana Riesgo y termina con D. Manuel Lara Román, causen baja en sus actuales destinos y queden disponibles forzosos en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

Del regimiento núm. 2.

Coronel.

D. Luis Viana Riesgo.

Tenientes coroneles.

D. Román Bayo Ayala.
» Felipe García Miranda Rato.
» Rafael Mora Sánchez.

Comandantes.

D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara.
» Mariano Melguizo Alemany.
» Manuel Sagrado Marchena.
» Carlos Silva Rivera.

Capitanes.

D. José Cassán Arreses Rojas.
» Joaquín Fernández de Córdoba y Martell.
» Laureano Fernández Martos.
» José Fuentes Cantillana Idigoras.
» Vicente Paredes Viñas.
» Fernando Ponce de León y Calvo-Rubio.
» Angel Ramírez.
» José Rodríguez Sánchez.
» José Ruiz Meroño.
» Nicolás Velázquez Padillo.

Capitán (E. R.)

D. Luis Rubio Uriarte.

Tenientes.

D. Alberto Morales Merino.
» José Martín Carrero.
» Antonio Navajas Rodríguez.
» Francisco Roldán Ecija.
» Antonio Fernández Calvo.
» Matías Moreno Delgado.
» Eduardo Gallo Ruiberréz.

Tenientes (E. R.)

D. Domingo Arribas Sánchez.
» Guillermo Durán Vázquez.
» José Elías González.
» Luis Estrada Pérez.
» Gerardo Gómez Martínez.
» Ramón Iglesias Pifeiro.
» Angel Martínez Pedraja.
» Antonio Miranda Godoy.
» Bartolomé Tejederas García.
» Francisco Vázquez Delgado.

Del regimiento Soria núm. 9.

Coronel.

D. Antonio Ugena Soler.

Tenientes coroneles.

D. Antonio González Espinosa.
» José Solís Ibáñez.

Comandantes.

D. Federico Bustillo Fernández.
» Manuel Delgado Brackembury.

Capitanes.

D. Manuel Alarcón de la Lastra.
» Mariano Areyzaga Areyzaga.
» Segundo Artillo González.
» Ignacio Auñón Pereda.
» José Delgado García de la Torre.
» Diego Díaz Trechuelo Benjumea.
» Antonio Díez González.
» Luis Díez González.
» Aurelio Hueso Rubio.
» Francisco Laborde Hernando.
» Pedro Luengo Martínez.
» José Montero Jiménez.
» Luis de Toro Buiza.

Capitán (E. R.)

D. Pedro Castro Lasarte.

Tenientes.

D. Sebastián Carmona Pérez de Vera.
» Emilio Durán Delgado.
» Agustín Gutiérrez de Tovar Beruete.
» Juan Moreno Delgado.
» Antonio Parras Charrier.
» Alejandro Romero Osborne.
» Gonzalo Suárez Gutiérrez.
» Gabriel Tassara Buiza.
» Joaquín Villén Lillo.
» José Vivancos Crespo.

Tenientes (E. R.)

D. Pío Jiménez Patricio.
» José Nozaleda de Sedas.
» Francisco Núñez Muñoz.
» José Pozo Borrego.
» Emilio Rodríguez Palacios.

Del regimiento Córdoba núm. 10.

Coronel.

D. Juan González González.

Tenientes coroneles.

D. Emilio Iturriaga Latimer.
» Emilio Mayoral Fernández.

Comandante.

D. Francisco Bermúdez de Castro.

Capitanes.

D. José Alarcón de la Lastra.
» Timoteo Castillo Gregorio.
» Segundo Funés Funés.

Del regimiento Extrmeseadura núm. 15

Tenientes coroneles.

D. Arturo Mena Roig.
» Ramón Ortiz Hernández.
» Florencio Reina González.

Comandantes.

D. Joaquín Gil Jugo.
» Enrique Ruiz del Portal Martínez.
» Fernando Tassier Bibiano.

Capitanes.

- D. Carlos Rodríguez del Valle Fernández.
 » Adriano Cellir Ruiz.
 » José Díaz Fernández.
 » Julio Díaz Merello.
 » Angel Fernández Cortada.
 » Francisco Jarillo Serrano.
 » Huberto Méndez del Valle.
 » Juan Montero Cabañas.
 » Enrique Pérez Gallego.
 » Ricardo Suárez Gutiérrez,

Tenientes.

- D. Mariano Núñez Manso.
 » Fernando Ristori Camoyano.

Tenientes (E. R.)

- D. Vicente Bañasco Martín.
 » Martín Bernard Lacruz.
 » Juan González de Canales Medina.
 » Ricardo Ruiz Scharht.
 » José Salazar Fernández.

Alféreces (E. R.)

- D. Angel Martínez Martínez.
 » Francisco Pérez Navarro.

*Del regimiento núm. 17.***Tenientes coroneles.**

- D. Agustín Fernández Chicarro Abbott.
 » Ramón Reviso Pérez.
 » Juan Jiménez de Enciso y Campo.

Comandantes.

- D. Carlos Alvarez Ulmo.
 » Manuel Leria Baster.
 » Antonio Martín Laguinillas.
 » Ricardo Vallespín Zayas.

Capitanes.

- D. Antonio Bernárdez de la Cruz.
 » Germán Briales López.
 » Miguel Cánovas Casanova.
 » Juan Carranza García.
 » Juan Carranza García.
 » José García Pelayo Trevilla.
 » Francisco Luque Gómez.
 » Gregorio Maestre Rodríguez.
 » José Mensayas Aceituno.
 » Manuel Rodríguez Martí.
 » Serafín Sánchez Sandino.
 » Joaquín Silva Rivera.
 » Isidoro de la Torre Galán.

Capitán (E. R.)

- D. Manuel Ruiz de Lopera Alcaba.

Tenientes.

- D. José Alvarez de Toledo Mencos.
 » Sebastián Cabrera Montes.
 » Edmundo Cramazón Orellana.
 » Francisco Ruiz Segalerva.
 » Rafael Serrano Arenas.

Tenientes (E. R.)

- D. Juan Guerrero Reina.
 » Juan Martínez Albaladejo.
 » José Pizarro Corrales.

*Del regimiento Granada, 34.***Tenientes coroneles.**

- D. Angel Guimerá Garnica.
 » José Ojeda Gámez.
 » Federico Quintanilla Garratón.

Comandantes.

- D. Telmo Carrión Blázquez.
 » Agustín Devos Latorre.
 » Rafael Fuentes Martínez.
 » Manuel Gutiérrez Cano.

Capitanes.

- D. Enrique Ramos Cuende.
 » Alberto Antón Orejuela.
 » Juan Benítez Tatay.
 » José Escobar Buiza.
 » Juan León León.
 » Arturo Martín Delgado.
 » Angel Medina Serrano.
 » Francisco Noguera Prieto.
 » Luis Perevra Darnel.
 » Ignacio Rodríguez Trasellas.
 » Joaquín Viguera Fernández.

Tenientes.

- D. Fernando Barrientos Barrientos.
 » Juan Borges Santodino.
 » Manuel Calderón Horrillo.
 » Marcelino Crespo Crespo.
 » Fernando López de León.
 » Manuel Muñoz Filpo.

Tenientes (E. R.)

- D. Rafael Barbancho Perea.
 » Antonio Martín Alba.
 » Moisés Moya Silva.
 » Francisco Valera Bracho.
 » Francisco Zambrana Hidalgo.
 » José Zarazaga Jiménez.

*Del regimiento Pavia, núm. 48.***Coronel.**

- D. Enrique Avilés Melgar.

Tenientes coroneles.

- D. Pedro Claudio Rodríguez.
 » Miguel García Cortés.
 » José Sánchez López.

Comandantes.

- D. José Claudio Rodríguez.
 » Julio González Cadenas.
 » Diego Padilla del Pino.
 » Angel Rivas Vilaró.

Capitanes.

- D. José Antón Hidalgo.
 » Rafael Casanueva Usera.
 » Carlos Fernández de Córdoba Vicent.
 » Félix García Serena.
 » Enrique Garrido García.
 » Carlos Gómez Cobián.
 » Alejandro Linares de Reynoso.
 » José Nonide Vázquez.
 » Juan Pedraza Luque.
 » Francisco Villalta Linares.

Capitán (E. R.)

- D. Juan Herrera Escalona.

Tenientes.

- D. Enrique Alonso Albacete.
 » Modesto Carballo Corrales.
 » Ernesto Danino Lenard.
 » Manuel García Monge.

Tenientes (E. R.)

- D. Juan Castillo Alba.
 » Adrián Domínguez Otarola.
 » Enrique Fernández Pelarea.
 » José Marín Nadales.
 » Basilio Márquez Jura.
 » Enrique Roger Martínez.
 » José Torres de la Calle.

Alféreces (E. R.)

- D. Gabriel Fernández Illescas.
 » Miguel Fernández Oliva.
 » Gerardo Heras González.
 » Juan Martín Marien.

*Del regimiento Alava núm. 36.***Tenientes coroneles.**

- D. Joaquín Fernández Pérez.
 » José del Valle Burgos.
Comandante.
 D. Aurelio Casero Sanjuán.

Capitanes.

- D. Manuel Alvarez Bugella.
 » Rafael Antonio Orejuela.
 » Antonio Gómez Palanca.
 » Enrique Jiménez Sánchez.
 » Guillermo Reboul Gracián.
 » Pedro Socías Morell.

Capitán (E. R.)

- D. Miguel Vico Cano.

Teniente.

- D. Manuel González Adame.

Tenientes (E. R.)

- D. José González Ortiz.
 » Rafael Lachambre Izquierdo.
 » Emilio Millán Gómez.
 » Serapio Moreno Satorre.

*Del regimiento Cádiz núm. 67.***Tenientes coroneles.**

- D. Joaquín Arcusa Aparicio.
 » Manuel Pacheco Leyva.
 » Salvador Solórzano Costa.

Comandantes.

- D. José Aldayturriaga Prats.
 » Mariano Granullaque Sánchez.
 » Celestino Rey Joli.
 » Rafael Salas Espinal.

Capitanes.

- D. Juan del Castillo Ochoa.
 » Antonio García Barreiro.
 » Pascual Junquera de la Piñera.

Tenientes.

D. Ramón Lulhe Alegret.
» Luis Martínez del Cerro Picardo.
» Juan Romero Fabra.
» Luis Sandino Padilla.

*Del batallón cazadores de Cataluña
número 1.*

Teniente coronel.

D. Juan García de Diego.

Comandantes.

D. Luis Martos de la Peña.
» Rafael Olivera Manzorro.

Capitanes.

D. Luis Enseñat Soler.
» Antonio Gómez Ruiz.
» Manuel de la Herrán García de la Vega.
» Ramón Iribarren Jiménez.
» Miguel Lobo Ristori.
» Francisco Martínez García de Valdeavellanos.

Capitán (E. R.)

D. Enrique Cabeza Achútegui.

Tenientes.

D. Juan García García.
» Rafael de Isasi García del Salto.
» Enrique Martín Hernández.
» Hermenegildo Pérez Monje.
» José Ristori Ristori.
» José Romero Romero.

Tenientes (E. R.)

D. Francisco Cárcano Mendoza.
» Juan Carvajal Cepedello.
» Mauricio Carrasco Castro.
» Ignacio Sánchez Mora.
» Rafael Subiza García Nieto.

Alféreces (E. R.)

D. Manuel Beltrán Romero.
» Eladio García Polo.
» Manuel Lara Román.
Madrid 9 de junio de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Subirán Espinal y termina con D. Miguel Luna Tomás, causen baja en sus actuales destinos, quedando en situación de disponibles forzosos en esa región.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento núm. 5.

Coronel.

D. José Subirán Espinal.
Tenientes coroneles.
D. Rafael de Benito y de la Llave.
» José Moreno Escudero.
» Jacinto Rodríguez Lasala.

Comandantes.

D. Rafael Aguirre García Solalinde.
» Santiago Dufol Alvarez.
» Luis Requejo Santos.

Capitanes.

D. Joaquín Calvo Escanero.
» José Marías de la Fuente.
» José García de la Peña y Jiménez Camacho.
» Joaquín Mayoral Conde.
» Justo de Pedro Mocete.
» Manuel Tejel Abad.
» Enrique Valenzuela Hita.

Capitán (E. R.)

D. Tomás Martínez Andía.

Teniente (E. R.)

D. Jesús Barco Gorricho.

Del regimiento Aragón núm. 21.

Teniente coronel.

D. Niceto Mayoral Fernández.

Comandantes.

D. Ignacio Gasca Laguna.
» Ildefonso Marín López.
» Félix Martínez Guardiola.

Capitanes.

D. Jesús Claro Mingarro.
» Luis de Ledesma Gracián.
» Fernando de Nieva Gallardo.
» Juan Ruiz Hernández.
» Edilberto Valls Sacristán.

Capitán (E. R.)

D. Guillermo Urbano Gorricho.

Teniente (E. R.)

D. José Ariño Aznar.

Alférez (E. R.)

D. Martín Serrano Sánchez.

Del regimiento Gerona núm. 22.

Coronel.

D. Braulio Ordóñez Yasel.

Tenientes coroneles.

D. Fermín Casas Arruga.
» José Serrano Avila.

Comandantes.

D. Virgilio Garrán Rico.
» Telesforo Gutiérrez Alberti.
» Vicente Laguna Azorín.

Capitanes.

D. Nicolás Arce Alonso.
» Fermín Cabestré Cardona.
» Adolfo Ruiz de Conejo Claudel.
» Ricardo Sist Robello.
» Salvador Villaroya Casas.

Teniente.

D. Eusebio Sancho Arroyo Aroza.

Tenientes (E. R.)

Juan Melero Carranza.
» Lupercio Villuendas Rodrigo.
» Primitivo Villuendas Rodrigo.

Del regimiento núm. 19.

Coronel.

D. Félix Antón Fuentes.

Tenientes coroneles.

D. Enrique Borrás Estévez.
» Ricardo Pueyo González.
» Félix Conesa de Manuel.

Comandantes.

D. Maquel Martínez Sánchez Moreno.
» Luis Muñoz Salillas.
» José Suárez-Llanos Adriensens.
» Eduardo Unceta Gutiérrez.
» reno.

Capitanes.

D. Luis González Mata Moya.
» Angel Fernández Morejón.
» Manuel Jiménez Carruescos.
» Lorenzo Liadó Comas.
» Enrique Padrós Clavero.
» Eugenio Pérez Gutiérrez.
» Angel Vicente Caballero.

Capitán (E. R.)

D. Alonso Rodríguez Haro.

Del regimiento 45.

Tenientes coroneles.

D. Eladio López Rozas.
» Enrique Millán Doñate.
» Julio Serra Puyol.

Comandantes.

D. Cándido Malleu Talancón.
» Pablo Tellado Vicente.
» Andrés Villacusa de Zayas Bazán.

Capitanes.

D. Juan Calvo Calvo.
» Ignacio Cervelló Valdés.
» Claudio Gil Alós.
» José Gómez Aznar.
» Carlos Gracián Ripoll.

- » Alejandro Jiménez Vaquer.
- » Enrique Perales Ros de Usinos.
- » Luis Rodríguez Bajuelo.

Capitán (E. R.)

D. Jesús Fons Gil.

Tenientes.

- D. Jaime Babiloni Andreu.
- » Bautista Mari Clerigues.
- » Julián Sánchez Bolaños.
- » Vicente Torlá Guia.

Tenientes (E. R.)

- D. José Alcover Sáez.
- » José Aroca Gómez.
- » Juan Bachero Gil.
- » Abelardo Belenguer Alcover.
- » Modesto Cárdenas Chueca.
- » Vicente Escurra Forcada.
- » Eduardo Fernández Plaza.
- » José Forriols Grafia.
- » José Marcos Vicent.
- » Pascual Martí Vidal.
- » Julio del Moral Badenes.
- » José Plá Avelino.
- » Edmundo Salas Errea.

Alféreces (E. R.)

- D. Enrique Martínez Albaladejo.
- » Joaquín Roca Albiol.

Del regimiento 74.

Coronel.

D. Juan Muñoz Barredo.

Tenientes coroneles.

- D. Enrique Cortiles Baselga.
- » Agustín Cremades Suñol.

Comandantes.

- D. José Jiménez de la Orden.
- » Enrique Meneses Mínguez.
- » Adolfo Nieto Castro.

Capitanes.

- D. Mariano Bueno Ferrer.
- » José García Bosch.
- » Pedro Gómez Vivaa.
- » Juan Jiménez (Esteban).
- » Manuel López Iglesias.

Tenientes.

- D. Fernando Moreno Ibáñez.
- » Juan Castillo Mena.

Del batallón montaña a la Palma, 8.

Comandante.

D. Pedro Berdoñes Martialay.

Capitán.

D. Gustavo Fernández Escudero.

Tenientes.

- D. Francisco Fernández Grajera.
- » Enrique Colas Torres.
- » Julián Ruiz Pérez.
- » Luis Saliquet Navarro.

Teniente (E. R.)

D. Miguel Luna Tomás.
Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Badell Marce y termina con D. Germán Torres Argiles, causen baja en sus actuales destinos, quedando en situación de disponibles forzosos en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZANA

Señor Capitán general de la cuarta región.

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento Almansa, 18.

Tenientes coroneles.

- D. Ramón Badell Marce.
- » José Batlle y de Balle.
- » Francisco Lifán Pifol.

Comandantes.

- D. Antonio Armarío Domínguez.
- » Antonio Congost Sanz.
- » Enrique Fernández Ayan.

Capitanes.

- D. Ignacio Bach Ecija.
- » Salvador Bonet Tassé.
- » Francisco Compte Anguera.
- » Alberto Gener Amorivieta.
- » Eduardo Gispert Iturmendi.
- » Emilio López Ibar.
- » Pedro Mercader Biñal.
- » Tomás Ochando Alcañiz.
- » Cristóbal Real Munar.
- » José Sentis Simeón.

Capitán (E. R.)

D. Modesto Moral Sanclemente.

Tenientes (E. R.)

- D. Juan Alfonso Quiles.
- » Joaquín Ardeval Pujades.
- » Ramón Castan Torregrosa.
- » Luis González Izaguirre.
- » José de Gracia Royo.
- » Aurelio Marcos Duque.
- » Edilberto Martí Lapeña.

Alférez (E. R.)

D. Salvador Povill Povill.

Del regimiento Navarra, 25.

Tenientes coroneles.

- D. Fernando García Navarro Ferrer.
- » José Gistán Algarza.

Comandantes.

- D. Andrés Cifré Munar.
- » Ventura García Tomell Caelles.

Capitanes.

- D. Francisco Giné Gil.
- » Manuel Santana Izquierdo.

Capitán (E. R.)

D. Rogelio Añino Ortiz de Saracho.

Teniente (E. R.)

D. Eulogio Navarro Collado.

Alféreces (E. R.)

- D. Andrés de Fez Aylón.
 - » Basilio Gonzalo Plaza.
- Del regimiento La Albuera, 26.*

Coronel.

D. Benjamín Romero Bertomeu.

Tenientes coroneles.

- D. Luis Gomila Maymó.
- » Germán López Andrés.
- » Manuel López López.

Comandante.

- D. Camilo García de Polavieja y Castrillo.
- » Luis Josa de Gomar.
- » Luis Ruiz Castillo.
- » Gregorio Villa Tolosa.

Capitanes.

- D. José Grau Pujol.
- » Juan Bordonado Chapela.
- » Manuel Capablanca Moreno.
- » Anselmo Castanera Mata.
- » José Gistau Castilla.
- » José Ibor Alaix.
- » Julio Mejón Carrasco.
- » Manuel Nieto Camprobin.
- » Agustín Prieto Domínguez.
- » Aurelio Soria Gómez.

Capitán (E. R.)

D. José Abos Puerta.

Tenientes.

- D. Francisco Alares Zanón.
- » Francisco Gómez Simó.

Tenientes (E. R.)

- D. Antonio Amador Mayayo.
- » Serafín Cabré Rojas.
- » Isidro Fernández Barberá.
- » Eduardo Fuentes Jiménez.
- » Félix García Martínez.
- » José de Loma Osorio.
- » Antonio Sanz Arruga.

Del regimiento Luchana, 28.

Tenientes coroneles.

- D. Fernando Calvo Herrera.
- » Francisco Quiroga Codina.
- » Germán Zamora Caballero.

Comandantes.

- D. Coronado Ferrer Sandoval.
- » José Gómez Morato.
- » Alejandro Quiroga Codina.
- » Antonio Rodríguez Pillado.

Capitanes.

- D. Juan Alcover Castañer.
 » Jaime Badía Serra.
 » Angel Chacón Sanlloriente.
 » Mariano Flores Martínez de Victoria.
 » Fidel Manso Fernández Serrano.
 » Manuel Moreno Gómez.
 » José Payeras Alcina.
 » Luis Roldán Tortajada.

Capitán (E. R.)

- D. Jacinto Ascaso Canales.

Tenientes.

- D. Federico Irujo Aygorri.
 » Ramiro Pascual Sanz.

Tenientes (E. R.)

- D. Atanasio Belio Lafuente.
 » José Durán Gutiérrez.
 » José Nadales Guizán.
 » José Piñol Montardit.
 » Antonio Vilches Becerra.

Alféreces (E. R.)

- D. Andrés Alberola Gómez.
 » Gaspar Lozano Morcillo.
 » Joaquín Salvador Cherta.

Del batallón montaña Estella, 4.

Teniente coronel.

- D. Fernando Martí Vidal.

Comandantes.

- D. Daniel Bazán Caja.
 » Francisco Serra Amoedo.

Tenientes (E. R.)

- D. Federico Alemany Ortiz.
 » Antonio Cabedo Cuartero.
 » José Doria Martínez.
 » José Gómez García.
 » Emilio Mediano Lozano.
 » Pedro Molina Angel.
 » Amador Montero Sánchez.
 » Alfredo Peralta Esteban.
 » Federico Serra Alsina.

Alféreces (E. R.)

- D. José María Arnau Santamaría.
 » Antonio Fernández Vela.
 » Rafael Martínez Martínez.
 » Francisco Sez Pérez.
 » Baltasar Susin Escartín.

Del batallón montaña núm. 5.

Comandante.

- D. Juan de Urbina Cheli.

Capitanes.

- D. Enrique Barbasan Cacho.
 » Luciano Cano Gutiérrez.
 » José Gorgojo Sanalegui.
 » Claudio Racionero Belmonte.

Tenientes (E. R.)

- D. Vicente Brotons Torregrosa.
 » Joaquín Medina Real.

Alféreces (E. R.)

- D. Cesáreo Carbajal Toldos.
 » Francisco García Sequera.
 » Damián Grimalt Vallcaneras.
 » Francisco Leza Niell.

Del batallón montaña Reus, 6.

Comandantes.

- D. Antonio Frau Tathu.
 » Octavio Lafita Jeccebek.

Capitanes.

- D. Esteban López Sepúlveda.
 » Pedro Valdés Martell.

Capitán (E. R.)

- D. Manuel López Fernández.

Teniente.

- D. José García Tofé.

Tenientes (E. R.)

- D. Miguel Aparicio Caja.
 » Diosdado Esteller Sagues.
 » Ramón Llabot Bonet.
 » Ernesto Lluch Sospedra.
 » Nemesio Martín Camps.
 » Ignacio Morales Delgado.
 » José Oleas Jiménez.
 » Manuel Romeu Castellanos.
 » José Roure Julve.

Alféreces (E. R.)

- D. Miguel Arenas Nadal.
 » Luis Marquinez Agustino.
 » Bonifacio Sáiz Maza.
 » Manuel Tárraga Martínez.

Del regimiento San Quintín, 47.

Coronel.

- D. Enrique Rodríguez Fresquet.

Tenientes coroneles.

- D. Samuel Cervera Nogué.
 » Manuel Patricio Siles.
 » Rafael Sanz Gracia.

Comandantes.

- D. Genaro Conde Cremades.
 » Salvador Monfort Montejo.
 » Manuel Torné Izquierdo.

Capitanes.

- D. Sebastián Beltrán Ramis.
 » Francisco Caamaño Calderón.
 » Emilio Domínguez Maristany.
 » Miguel Escoll Casademunt.
 » Juan Iñiguez Mesa.
 » Francisco Martín Gonzalo.
 » Pedro Pascual Montañés.
 » Manuel Sáenz de Heredia.
 » Alberto Soler García.
 » Alvaro Villoria Camps.

Tenientes.

- D. Victoriano Alejandro Mendiocor.
 » Julio Alvarez Trashorras.
 » Narciso Díaz Romanach.
 » Pedro Garrido Martínez.

Tenientes (E. R.)

- D. Rigoberto Aguilar Victoria.
 » Juan Candeli Torres.
 » Alberto Climent Deusdad.
 » Juan Declos Noguera.
 » Emilio Díaz Claramunt.
 » Pedro Domínguez López.
 » José Ferrer Cabrera.
 » José Garnes Duret.
 » Casto Irujo Requena.
 » Feliciano Mora González.
 » Arturo Rodríguez Santamaría.

Del regimiento Asia, 55.

Coronel.

- D. Mariano Morote Lucio Villegas.

Tenientes coroneles.

- D. Jesús Masia Oltra.
 » Moisés Serra Bartolomé.

Comandantes.

- D. Antonio Jordi Nápoles.
 » Antonio Gómez Romagosa.
 » Lucio González Tablas y García Herreros.

Capitanes.

- D. Ricardo Carvajal Sobrino.
 » Miguel Jiménez Cortabarría.
 » José López Lara.
 » Armando Ocón Urzáiz.
 » Joaquín Rosillo Fuster.

Tenientes (E. R.)

- D. Francisco Alcacer Monsó.
 » Antonio Boigues Coca.
 » Dionisio Carandell Marca.
 » Luis Díaz Masó.
 » Enrique García Arquero.
 » Teodoro Muñoz del Ojo.
 » Casimiro Sánchez Martínez.

Alféreces (E. R.)

- D. José Buj Uzquiano.
 » Manuel García Rincón.
 » Ramón Llinas Vila.
 » Benito Peré Troch.
 » Juan Torres Roig.

Del regimiento Alcántara, 58.

Tenientes coroneles.

- D. Rafael Bernabeu Masip.
 » Joaquín Lahoz Ibarrondo.

Comandantes.

- » Pedro Gómez Pavón.
 » Rafael Marzo Elisabe.
 » Carlos Redondo Flores.

Capitanes.

- D. Rafael Chas Serrano.
 » Victorino Fernández Orío.
 » Gregorio Fernández Ruiz.
 » José Hernández Arteaga.
 » José Mora Requejo.
 » Luis Oller Gil.
 » Joaquín Pascual Sánchez.
 » Juan Valdés Martell.
 » José Vázquez de Castro y Díaz de la Cortina.

Capitán (E. R.)

D. Carlos García Ruiz

Tenientes.

D. José Cebollada Terren.
 » Joaquín Farga Adell.
 » Juan García Blanch.
 » José García Suñis.
 » Agustín Luque Molinello.
 » César Martín Estelles.
 » Miguel Pequera Corbalán.

Tenientes (E. R.)

D. Julio Bazán Ochagavía.
 » Cándido Meléndez Iribarren.
 » Francisco Montes Gómez.
 » Ramón Roig Ferreras.

*Del regimiento Vergara, 57.***Tenientes coroneles.**

D. Tulio López Ruiz.
 » Julián Moreno Raso.
 » Miguel Torrente Preciado.

Comandantes.

D. Juan González Anleo y Sandoval.
 » Jacobo Roldán Fernández.
 » Antonio Romero García Junceda.
 » José Sevil Visa.

Capitanes.

D. Guillermo Aldir Arcelus.
 » Pedro Bonin Fuster.
 » Jacinto Cavestany García.
 » Francisco Costell Salido.
 » Joaquín García Nieto.
 » Antonio García Saseta.
 » Juan Ortega González.
 » Jesús Soto Domínguez.
 » Alfonso Urgel Urgel.
 » José Vargas Jiménez.

Capitán (E. R.)

D. Jesús Álvarez Pérez.

Tenientes.

D. Víctor Ainoza Villacampa.
 » Miguel Amaya Ruiz.
 » José Barranco del Egido.
 » Juan de Blas Sánchez.
 » Antonio Bonilla Acuña.
 » Cipriano Cardeñosa Matheu.
 » Guillermo Escudero González.
 » Amancio Gaona Crespo.
 » Julián Jordi Juliá.
 » Federico López del Pecho.
 » Carlos de Molina Rodríguez.
 » Eugenio Muñoz Hoyuela.
 » Pedro Rivero Angulo.
 » Juan Sánchez Cabezuño Fernández.
 » Joaquín Zubiri Vidal.

Tenientes (E. R.)

D. Francisco Alsina Sigues.
 » Manuel Dolz Romero.
 » Salvador Lozano Jarque.
 » José Manzanares Portet.
 » José Monteverde Marín.
 » Antonio Pardo Casanova.

*Del regimiento Jaén, 72.***Tenientes coroneles.**

D. Manuel Corrons Gutiérrez.
 » Ignacio Fernández Torremades.
 » Angel Martínez Peñalver.

Comandantes.

D. Manuel Ramos Durrepaire.
 » Juan Rodríguez Arazola.

Capitanes.

» Clemente Alcayna García de Castro.
 » Luciano Cervera Zanon.
 » Alvaro Cruz Urruti.
 » Octavio Fernández Escudero.
 » Angel Gonzalo Victoria.
 » José Suárez Inclán Préndez.
 » Antonio Vallescá Luque.

Tenientes.

D. Rafael Aguado Delgado.
 » José Bardiza Sanz.
 » David Castelló Bruna.
 » Francisco Costell Medina.
 » Pedro Fuster Bonnin.
 » Ambrosio de Lamo Santos.
 » Agustín Latorre Valls.
 » Fernando Merino Galindo.
 » Daniel Porras Gil.
 » Julio Quilés Merino.
 » Ignacio Riera García.
 » Manuel Santa Coloma Lafuente.

Tenientes (E. R.)

D. Juan Andreu Safont.
 » Bienvenido Blasco Gallego.
 » Ernesto Herrera Rabasa.
 » Francisco Martí Mínguez.
 » Carlos Martínez Raposo y Martínez de la Cabeza.
 » Julio Santamaría García.
 » Faustino Soler Alaiz.

*Del regimiento Badajoz, 73.***Coronel.**

D. Domingo Colorado Carlos.

Tenientes coroneles.

D. Robustiano Garrido de Oro.
 » Juan Rodríguez Gutiérrez.
 » Jorge Villamide Salinero.

Comandantes.

D. Octavio Aláez Esteus.
 » Enrique Barbero Matheu.
 » Juan Breschtel Cárdenas.
 » Mariano Llanas Quintanilla.

Capitanes.

D. Carlos Ayala Pons.
 » Pío Loperena Andrés.
 » Ramón Lloro Regales.
 » Eloy Marín Villanueva.
 » Fernando Ozalla Menéndez Valdés.
 » Miguel Pardo de Atín González.
 » Eduardo Reyes Sanz.
 » Santiago Roca Sarmiento.
 » Isidoro Salgues Otero.
 » José Souza Casani.
 » Antonio Villar Álvarez.

Capitán (E. R.)

D. Baltasar Gallego Esteve.

Tenientes.

D. Julio Álvarez González.
 » Joaquín Alvariño Allegue.
 » Pablo Costa Costa.
 » Gaspar Font Reyes.
 » Joaquín Franch Saera.
 » Vicente Galindo Montosa.
 » Rodrigo Gayet Girbals.
 » Antonio Gómez Lladós.
 » Julio López Riart.
 » Ramón Mitjana Raubert.
 » Arcadio Sala Sala.
 » José Truyols Rodríguez Roda.
 » Ramiro Vizán Revilla.

Tenientes (E. R.)

D. Rodrigo Acero González.
 » Joaquín Bahima Domenech.
 » Francisco Carcellé Forcadell.
 » Marcelo García García.
 » Sebastián Jiménez Avilés.
 » Juan Mora Pulido.
 » José Murillo Pastor.
 » Angel Pérez Ripoll.
 » Antonio Salmerón Martínez.
 » Germán Torres Argiles.
 Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Felipe Pérez Ampudia, que ha cesado en el cargo de secretario de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos y jefe de la Sección afecta a la misma, por orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 5 del actual, quede en situación de disponible forzoso en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZANA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Melitón Guillén Muñoz, que ha cesado en el cargo de inspector jefe de la Guardia Municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), quede en situación de disponible forzoso en esta región, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZANA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Infantería (E. R.) D. José Rico Carrasco, del batallón de Montaña Reus, 6, quede en situación de disponible forzoso en Canarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la cuarta región y Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Salvador Múgica Bugigas, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, he tenido a bien concederle la adición de una barra roja sobre el distintivo de Policía Indígena que posee, el cual usará con una barra de oro y tres rojas, por hallarse comprendido en las órdenes circulares de 26 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 263) y 18 de junio de 1930 (D. O. núm. 136).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería (hoy comandante), D. Juan Greña Carballo, disponible en la octava región, he tenido a bien concederle el uso del distintivo de las tropas de Policía Indígena, con la adición de dos barras rojas, por hallarse comprendido en las órdenes circulares de 26 de noviembre de 1923 (D. O. número 263) y 18 de junio de 1930 (D. O. núm. 136).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la octava región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación las condecoraciones de la citada Orden con la antigüedad que respectivamente se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Juan Herrera Peredo, placa, con antigüedad de 9 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Guipúzcoa, 53.

Comandante, D. Diego Colomo Montilla, placa, con antigüedad de 29 de enero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Otro, D. Juan de la Cruz Pérez, placa, con antigüedad de 1 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Otro, D. Julián Martínez-Simancas y Ximénez, placa, con antigüedad de 25 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Otro, D. Daniel Yrazábal Goti, placa, con antigüedad de 11 de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la sexta región.

Otro, D. Cándido Mallén Talancón, placa, con antigüedad de 21 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Tetuán, 45.

Otro, D. Rafael Díaz del Castillo y González del Pino, placa, con antigüedad de 23 de marzo de 1931. Cursó la documentación los Somatenes de la primera región.

Capitán (E. R.), D. Pedro Anda Pinedo, placa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1930. Cursó la documentación la zona de Avila, 39.

Otro, D. Alfredo Calle Barañano, placa, con antigüedad de 20 de febrero de 1931. Cursó la documentación la zona de Vizcaya, 32.

Otro, D. Pedro Fernández Alonso, placa, con antigüedad de 28 de febrero de 1931. Cursó la documentación la zona de Lugo, 43.

Otro, D. Miguel Carmona Martín, placa, con antigüedad de 15 de marzo de 1931. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

Otro, D. Antonio Gallego Abril, cruz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1930. Cursó la documentación la zona de Madrid, 1.

Teniente, D. Antonio Beltrá Serralta, cruz, con antigüedad de 17 de enero de 1931. Cursó la documentación el regimiento núm. 4.

Otro, D. Víctor Carrasco Sánchez, cruz, con antigüedad de 26 de febrero de 1931. Cursó la documentación el Grupo Regulares Alhucemas, 5.

Otro, D. Rodrigo Sevilla Lacuesta, cruz, con antigüedad de 2 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Guadalajara, 20.

Otro, D. Agustín del Rincón Alfaro, cruz, con antigüedad de 13 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Covadonga, 40.

Otro, D. Julio López Roca, cruz, con antigüedad de 4 de abril de 1931. Cursó la documentación la zona de Barcelona, 18.

Madrid 8 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, la pensión de las condecoraciones que en la misma se expresan, con la antigüedad que, respectivamente, se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Martínez Salgado, pensión de placa, con la antigüedad de 21 marzo 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación los Somatenes de la primera región.

D. Diego Navarro Baige, pensión de cruz, con la antigüedad de 18 mayo 1930, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1930. Cursó la documentación el regimiento de Sevilla, 33.

D. Miguel Díez Olavarría, pensión de cruz, con la antigüedad de 8 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación la zona de Cádiz, 9.

D. Daniel Dufol Alvarez, pensión de cruz, con la antigüedad de 8 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación la zona de Zaragoza, 23.

D. Rafael Olivera Manzorro, pensión de cruz, con la antigüedad de 13 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación el batallón Cataluña, 1.

D. Federico Aícaraz Arenas, pensión de cruz, con la antigüedad de 19 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

Capitán (E. R.)

D. José María Marín Martín, pensión de cruz, con la antigüedad de 27 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación la zona de Barcelona, 18.

Tenientes (E. R.)

D. Judas Melus Palacín, pensión de cruz, con la antigüedad de 23 enero 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 febrero 1931. Cursó la documentación la zona de Gerona, 21.

D. Antonio Jiménez López, pensión de cruz, con la antigüedad de 17 marzo 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1931. Cursó la documentación el regimiento Melilla, 9.

Madrid 8 de junio de 1931.—Azaña.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Infantería (E. R.), retirado por guerra, D. Julio Fernández Beteleiro, en súplica de que se le conceda trasladar su residencia para Buenos Aires (República Argentina), por asuntos propios; teniendo en cuenta lo preceptuado en la regla cuarta y séptima del artículo segundo de la orden circular de 10 de septiembre de 1902 (C. L. núm. 210), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente continuando afecto para percibó de haberes a la Zona de Reclutamiento y reserva de Orense, número 44.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIRADOS POR GUERRA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, promovida por el alférez de Infantería, retirado por Guerra, capitán honorífico, D. Enrique Martos Moreno, afecto para haberes al regimiento Ceuta, núm. 60, en súplica de autorización para que si algún mes, con motivo de sus viajes se encontrase en alguno de los puntos del Protectorado español o francés, el día que reglamentariamente deba pasar la revista de Comisario, se le autorice para pasar dicha revista ante el Cónsul o representante de la nación del punto en que se encuentre, y que por éste le sea autorizado el correspondiente justificante, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de 9 del actual, confiere a los jefes que a continuación se relacionan, los mandos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coroneles.

D. Ildefonso Sánchez Anitúa, del regimiento Dragones Santiago, 9, el del regimiento de Caballería, 9.

D. Federico Tio Tio, disponible en la cuarta región, el de Caballería, 10.

D. Ramón Cibrán Finot, del regimiento Cazadores de Albuera, 16, el del regimiento de Caballería, 5.

D. Alvaro Fernández Burriel, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, el del regimiento de Caballería, 8.

D. Manuel de Alcázar Leal, de la Dirección general de Preparación de Campaña, el del regimiento de Caballería, 7.

Madrid 9 de junio de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Caballería, D. Joaquín Portillo Belluga, actualmente disponible en Ceuta, y el comandante de la propia Arma D. Luis Sánchez Ibricu, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, pasen destinados al regimiento, tercero de Caballería.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de complemento de Caballería D. Fernando González Gordón, afecto al regimiento Lanceros de Villaviciosa núm. 6 de dicha Arma, he tenido a bien concederle cese en las prácticas que está efectuando en el mencionado Cuerpo, causando baja en el mismo y alta, en reserva, en el Depósito regional de reservistas del de Cazadores núm. 21.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de complemento de Caballería D. Carlos Muntadas Salvador-Prim, afecto al regimiento Dragones de Numancia número 11 de dicha Arma, he tenido a bien disponer cese en las prácticas que está efectuando en el mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 23 de mayo último, promovida por el alférez de complemento de Caballería D. Félix Campos Fernández, afecto al suprimido regimiento Cazadores de Calatrava, 30, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente las prácticas reglamentarias de su empleo por tiempo indefinido, he tenido a bien acceder a los deseos del interesado, debiendo verificarlas en el regimiento de Cazadores núm. 2, de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 29 de mayo último, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el alférez de Caballería D. Tomás de la Calzada y Vargas Zúñiga, de reemplazo por enfermo en esa región, y por el que se comprueba se halla curado y útil para el servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo inmediato que se cita a los auxiliares de oficinas y de almacenes del personal del material de Artillería comprendidos en la siguiente relación, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 28 de mayo los primeros, y la de 31 del mismo mes, los segundos, debiendo continuar en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares de oficinas.

A auxiliar mayor.

D. Francisco Cristóbal Mayor, en situación de supernumerario sin sueldo en la sexta región y prestando sus servicios en el Banco de pruebas de Eibar.

D. José Martínez Zamora, con destino en el parque de la Comandancia de Artillería de Larache.

A auxiliar principal.

D. Modesto Olarte Fernández, con destino en la comisión de movilización de industrias civiles de la quinta región.

A auxiliar de primera clase.

D. Gregorio Hernández Sánchez, con destino en la Comandancia general de Artillería de la primera región.

Auxiliares de almacenes.

A auxiliar mayor.

D. Juan Fernández del Amo, con destino en la Pirotecnia militar de Sevilla.

A auxiliar principal.

D. Salvador Fariñas Herrero, con destino en la fábrica nacional de Toledo.

A auxiliar de primera clase.

D. Fernando Chaves Castaño, con destino en la Pirotecnia militar de Sevilla.

Madrid 9 de junio de 1931.—Azafía.

BAJAS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de complemento de Artillería D. Juan Nadal Almela, afecto al parque y reserva del Arma de esa región, cause baja en el Ejército y se le expida su licencia absoluta por haber cumplido en 7 de mayo próximo pasado la edad que determina el artículo cuarto de la circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 480).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la tercera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la orden de 8 del actual (D. O. núm. 125), por lo que respecta a la situación de dispo-

nible forzoso en la primera región, que se señalaba al coronel de Artillería D. Angel Negrón Fuentes, el que continuará en el mando del regimiento a caballo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro armero D. Modesto Mourón Hombria, del antiguo regimiento Lanceros núm. 2, pase destinado al quinto batallón de Ingenieros (Zaragoza).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

LIGENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Luis Tresguerras Cabrera, supernumerario sin sueldo en esta región, he tenido a bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos de América, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 7 de mayo próximo pasado, promovida por el capitán de complemento de Artillería, licenciado absoluto, D. Rafael del Aguila y de Rada, en súplica de que se le conceda continuar en la escala a que perteneció hasta los cuarenta y cinco años de edad, teniendo en cuenta que en 12 de enero último (D. O. número 10) pasó el interesado a su actual situación militar, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 480), que no ha hecho uso en tiempo oportuno del derecho que le concede dicho artículo y que la situación de licenciado absoluto es definitiva, he resuelto desestimar la petición del recurrente.

te, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de Artillería D. Manuel Lecumberri Vicente, del parque y reserva de la quinta región, la placa de la citada orden con antigüedad de 6 de febrero del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Capitán general de la quinta región e Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de 9 del actual, confiere a los jefes que a continuación se relacionan, los mandos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

D. Celestino García Antúnez, del Servicio de Aerostación, el del regimiento de Aerostación (Guadalajara).

Tenientes coroneles.

D. Mariano Lasala y Llanas, del disuelto regimiento de Pontones, el del batallón de Pontoneros (Zaragoza).

D. Mario Jiménez Ruiz, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la cuarta región, el del batallón de Zapadores Minadores, 4 (Barcelona).

D. Anselmo Loscertales Sopena, de la Comandancia de Obras, Reserva y Parque de la quinta región, el del batallón de Zapadores Minadores, 5. (Zaragoza).

D. Andrés Fernández Mulero, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, ya disuelto, el del Grupo de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, de nueva creación.

J. Agustín Gutiérrez de Tobar Seiglie, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, 2 (Sevilla), de nueva creación.
Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. José Menéndez Alvarez, con destino en el servicio de Aviación Militar, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Pastora León Vadillo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia Escudero Militar

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Fernández Escudero, residente en Santander, calle de Méndez Núñez número 14, segundo derecha, madre del mozo, fallecido, Manuel Mazas Fernández, en súplica de que se le devuelvan 240 pesetas que su citado hijo ingresó, para poder emigrar, en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago número 674, y estando el caso comprendido en el apartado a) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), he resuelto que la expresada cantidad sea devuelta a la recurrente o persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mozo Hermenegildo Gómez Peña, vecino de Quintanilla del Rebolledo, perteneciente a la Merindad de Sotocueva (Burgos), en súplica de que se le devuelvan 210 pesetas que ingresó, para poder emigrar, en la Delegación de Hacienda de Santander, según carta de pago número 758 de Contabilidad, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), he resuelto se devuelvan al interesado la referida

cantidad, o bien a persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Saturnino Simón Beltrán, vecino de Yanguas (Soria), en súplica de que se le devuelvan 160,50 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, para poder emigrar, según carta de pago número 290 de Contabilidad, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), he resuelto se devuelva la referida cantidad al interesado o persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Jerónimo Herrero Sisniega, vecino de Santofia, padre de Jerónimo Herrero Quintana, en súplica de que se le devuelvan 360 pesetas que su citado hijo ingresó en la Delegación de Hacienda de Santander, para poder emigrar, según carta de pago número 239, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (Colección legislativa núm. 441), he resuelto se devuelva la referida cantidad a la persona que hizo el ingreso o a otra que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Vidal Calle Rodríguez, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya), travesía de Lasarrea, núm. 19, primero derecha, en súplica de que se le devuelvan 160,50 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia para poder emigrar, según carta de pago núm. 69, y estando el

caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), he resuelto se devuelva dicha cantidad al interesado o persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se devuelvan al personal que se expresa en la siguiente relación las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del Reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Por comprenderles el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Alfárez de complemento, D. Miguel Valeriano Finat, del regimiento Infantería, 17. Carta de pago núm. 1.344, expedida el 25 de octubre de 1928 en la Delegación de Hacienda de Málaga. Se le debe reintegrar la suma de 1.000 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Hermenegildo Roca Oliver, del regimiento Infantería, 17. Carta de pago número 479, expedida el 11 de octubre de 1929 en la Delegación de Hacienda de Málaga. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Alfárez de complemento, D. José María Navarrete Aguilar, del regimiento Infantería, 17. Carta de pago núm. 1.070, expedida el 22 de octubre de 1929 en la Delegación de Hacienda de Málaga. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Como comprendidos en la orden circular de 16 de abril de 1926 (D. O. número 87).

Recluta, Francisco Fuentes Montiel, de la Caja Recluta de Antequera. Car-

ta de pago núm. 892, expedida el 26 de julio de 1927 en la Delegación de Hacienda de Málaga. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Rogelio González Ubeda, de la circunscripción de reserva de Almería. Carta de pago núm. 524, expedida el 20 de julio de 1927 en la Delegación de Hacienda de Almería. Se le debe reintegrar la suma de 1.000 pesetas.

Recluta, Manuel Bartual Torres, de la Caja Recluta de Valencia, 38, Carta de pago núm. 1.532, expedida el 23 de julio de 1930 en la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 243,75 pesetas.

Recluta, Eduardo Duart Beltrán, de la Caja Recluta de Valencia, 39, Carta de pago núm. 2.505, expedida el 31 de julio de 1928 en la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 325 pesetas.

Soldado, Francisco Ubach Trilla, del regimiento Artillería ligera, 7, Carta de pago núm. 785, expedida el 31 de julio de 1930 en la Delegación de Hacienda de Lérida. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Como ingreso hecho de más por duplicado.

Soldado, Salvador Mir Lladós, del regimiento Infantería Badajoz, 73, Carta de pago núm. 513, expedida el 22 de octubre de 1930 en la Delegación de Hacienda de Lérida. Se le debe reintegrar la suma de 281,25 pesetas.

Por comprenderles el artículo 448 'el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Alferez de complemento, D. Camilo Juliá de Bacardi, del regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, Carta de pago núm. 3.374, expedida el 23 de octubre de 1929 en la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 2.500 pesetas.

Alferez de complemento, D. Ricardo Maese Castells, del regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, Carta de pago núm. 3.081, expedida el 25 de septiembre de 1929 en la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 562,50 pesetas.

Alferez de complemento, D. Aureo Lorenzo Arquero, del regimiento Infantería Valencia, 23, Carta de pago núm. 382, expedida el 9 de octubre de 1929 en la Delegación de Hacienda de Santander. Se le debe reintegrar la suma de 125 pesetas.

Alferez de complemento, D. Domingo Zorrilla Zorrilla, del regimiento Infantería Garrellano, 43, Carta de pago núm. 274, expedida el 11 de junio de 1928 en la Delegación de Hacienda de Bilbao. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Como comprendidos en la orden circular de 16 de abril de 1926 (D. O. número 87).

Recluta, José María Regateira Martínez, de la Caja Recluta de Santan-

der. Carta de pago núm. 969, expedida en 23 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Santander. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Pedro Payo Ubierna, de la Caja Recluta de Bilbao. Carta de pago núm. 380, expedida el 23 de mayo de 1927 en la Delegación de Hacienda de Bilbao. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Félix Serafin Galindo Bea, de la Caja Recluta de Tafalla. Carta de pago núm. 454, expedida el 30 de julio de 1930 en la Delegación de Hacienda de Pamplona. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Recluta, Rafael Sampedro Marcos, de la Caja Recluta de Valladolid. Carta de pago núm. 680, expedida el 28 de julio de 1930 en la Delegación de Hacienda de Valladolid. Se le debe reintegrar la suma de 243,75 pesetas.

Recluta, Rafael Sampedro Marcos, de la Caja Recluta de Valladolid. Carta de pago núm. 804, expedida el 31 de julio de 1930 en la Delegación de Hacienda de Valladolid. Se le debe reintegrar la suma de 121,88 pesetas.

Como ingreso hecho de más por aplicación del artículo 403 del citado Reglamento.

Soldado, Ramón Rodríguez Rodríguez, del regimiento Infantería del Ferrol, 65, Carta de pago núm. 598, expedida el 15 de junio de 1929 en la Delegación de Hacienda de La Coruña. Se le debe reintegrar la suma de 93,75 pesetas.

Por resultar ser un ingreso que no ha llegado a surtir efecto para el fin destinado.

Soldado, José Arteaga Castro, del regimiento Las Palmas, 66, Carta de pago núm. 86, expedida el 28 de septiembre de 1928 en la Delegación de Hacienda de Las Palmas (Canarias). Se le debe reintegrar la suma de 325 pesetas.

Soldado, José Arteaga Castro, del regimiento Las Palmas, 66, Carta de pago núm. 58, expedida el 3 de octubre de 1928 en la Delegación de Hacienda de Las Palmas (Canarias). Se le debe reintegrar la suma de 175 pesetas.

Madrid 8 de junio de 1931.—Azaña.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel, con destino en la Intendencia Militar de Baleares, D. Juan Carmona Crespo la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 26 de febrero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de Intendencia, en situación de retirado, con residencia en Jaén, don José Novés Cid la pensión de la cruz de la mencionada Orden, con la antigüedad de 23 de septiembre de 1920, debiendo percibirla a partir de primero de marzo del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Intendencia (E. R.), disponible forzoso en la segunda región, D. Tomás Martínez Baviera, en súplica de que se le conceda mejora de antigüedad en la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, que la tiene con fecha 26 de junio de 1919, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de dicha Orden, he resuelto desestimar la petición del recurrente, toda vez que hasta la mencionada fecha no cumplió los cinco años de empleo efectivo de oficial, sin abonos de ninguna clase, como preceptúa el reglamento de la referida Orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo

Señor Capitán general de la segunda región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 de enero último, promovida por el capitán de Artillería don Alfonso Criado

Molina, en situación de disponible voluntario, en súplica de la gratificación de mando correspondiente al mes de octubre último, hallándose destinado en comisión en la Comandancia de Artillería del Rif, y que no percibió oportunamente; teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 44 del vigente reglamento de revistas, y de acuerdo con lo informado por la Intervención general Militar, he tenido a bien acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación de su importe por la expresada Comandancia en la forma reglamentaria y haciéndose al propio tiempo constar que no se efectuó con anterioridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de abril último, promovida por el teniente de Ingenieros (E. R.) don Luis Rodríguez Gutiérrez, con destino en el Parque Central de Ingenieros, en súplica de que se le conceda la gratificación llamada de servicio en filas; teniendo en cuenta lo preceptuado en las órdenes circulares de 30 de septiembre de 1930 y 5 de enero último (D. O. núms. 222 y 4), en que taxativamente se señala quiénes tienen derecho a percibir el mencionado emolumento, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio en 20 de abril último el General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, promovida por el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Emeterio García Balbás, con destino en dicho Centro, en súplica de que queden sin efecto los descuentos de cantidades que ha percibido en concepto de gratificación de mando, en virtud de lo dispuesto por la orden circular de 30 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 222), y que se le sigan abonando los beneficios de dicha disposición, teniendo presente que, con arreglo a lo preceptuado en la citada orden circular y en la de 5 de enero de 1931 (D. O. núm. 4), ya está determinado el personal que tiene derecho a la mencionada gratificación, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, promovida por el jefe de taller de segunda clase, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, D. Pablo Rojo Maroto, en súplica de que le sea concedida la gratificación de servicio en filas; teniendo en cuenta lo preceptuado en las órdenes circulares de 30 de septiembre de 1930 y 5 de enero último (D. O. números 222 y 4), en que se determina el personal que a ella tiene derecho, entre el cual no se halla incluido el interesado, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Excmo. Sr.: En lo sucesivo todo el personal del Ejército cobrará sus devengos por mes vencido, cesando el percibo adelantado que en algunos Cuerpos se verificaba. Con el fin de que esta medida sea menos sensible para el personal a quien se haya anticipado sus devengos, una vez pasada la revista de Comisario del mes actual, los Cuerpos o Cajas donde perciban sus haberes harán el anticipo correspondiente retrasando cinco días el pago a partir del primero de julio próximo, a fin de que al llegar el final de año quede todo normalizado en la forma que se dispone.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sociedad de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes médicos que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Esteban Díez Urosa y termina con D. Ignacio Fernández Castro, pasen destinados a los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes médicos.

D. Esteban Díez Urosa, del regimiento de Granada, 34, al de Infantería, 9.

D. Heriberto Villalobos Ballesteros, del regimiento de Infantería Soria, 9, al de Infantería, 9.

D. Antonio Manzaneros Bonilla, del regimiento de Infantería, 2, al mismo.

D. Eduardo López Font, del regimiento de Infantería Córdoba, 10, al de Infantería, 2.

D. Antonio Carnero Moscoso, del regimiento de Infantería Alava, 36, al de Infantería, 17.

D. Donato Bañares Zarzosa, del regimiento de Infantería, 17, al mismo.

D. Tomás Martínez Zaldívar, del regimiento de Infantería, 15, al mismo.

D. Servando Casas Fernández, del regimiento de Infantería, 48, al de Infantería, 15.

D. Manuel Torrecilla Carrión, del batallón de Cazadores, 1, al regimiento de Infantería, 27.

D. Ginés Torrecilla Carrión, del regimiento de Infantería Cádiz, 67, al de Infantería, 27.

D. José Frapolli Rica, del regimiento de Cazadores, 21.º de Caballería, al de Caballería, 8.

D. Ventura Fernández López, del regimiento de Artillería ligera, 3, al mismo.

D. Francisco Acosta Domínguez, del regimiento de Artillería ligera, 4, al mismo.

D. José Mañas Jiménez, del regimiento Artillería de costa, 1, al mismo.

D. José Escobar Delmas, del regimiento de Zapadores Minadores, 3, al batallón de Zapadores Minadores número 2.

D. Narciso Barbero Tirado, de la segunda Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Intendencia.

D. Luis Jiménez Fernández, del segundo regimiento de Artillería a pie, al regimiento de Artillería a pie, 1.

D. José Oñorbe Danso, del regimiento Infantería, 57, al de Infantería, 34.

D. Carlos Tello Peinado, del regimiento de Infantería, 58, al de Infantería, 34.

D. Manrique Hidalgo Parra, del regimiento de Infantería, 72, al de Infantería, 10.

D. José Oms Hernández, del regimiento de Infantería, 73, al de Infantería, 10.

D. Severo Alonso Nieto, del regimiento de Infantería, 25, al mismo.

D. José Villalobos Roldán, del regimiento de Infantería, 26, al de Infantería, 25, continuando en el curso de Cirugía de que es alumno.

D. Manuel Massa Palop, del regimiento de Infantería, 28, al de Infantería, 18.

D. Miguel Oliveros Alvarez, del de Infantería, 18, al mismo.

D. José González de la Higuera, del regimiento Infantería, 55, al batallón de Montaña, 2.

D. Juan Antonio Hernández Sánchez, del regimiento de Infantería, 47, al batallón de Montaña, 3.

D. Fernando García Santandreu, del batallón de Montaña Reus, 6, al batallón de Montaña, 6 (Barbastro).

D. Rafael Bernal Lomeña, del batallón de Montaña, 5, al mismo.

D. Luis Cantarino Escamilla, del regimiento de Dragones, noveno de Caballería, al regimiento de Caballería, 9.

D. Manuel Espada Sánchez Barbuo, del regimiento de Dragones, 11.º de Caballería al regimiento de Caballería-10.

D. José Ristol Vidiella, del regimiento de Artillería ligera, 7, al mismo.

D. Ignacio Iribarren Cuartero, del regimiento de Artillería ligera, 8, al mismo.

D. Esteban Palencia Petit, del regimiento de Artillería montaña, 1, al mismo.

D. Ricardo Couto Felices, del regimiento de Artillería a pie, 4, al de Artillería a pie, 2.

D. José Ventosa Punsoda, del regimiento de Zapadores Minadores, 4, al batallón de Zapadores Minadores, núm. 4.

D. Ignacio Fernández de Castro, de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Plana Mayor y primer Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia.

Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Jefatura Superior de Aeronáutica

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se publique a continuación relación nominal de altas y bajas ocurridas en el personal del Servicio de Aviación que desempeña cargos de instrucción e industria, debiendo percibir las gratificaciones correspondientes desde la fecha que empezaron a desempeñarlos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Gratificación de "Industria".

Altas.

Comandante de Ingenieros, D. Carlos Roa Miranda, desde primero de mayo de 1931.

Comandante médico, D. Antonio Pérez Núñez, desde primero de junio de 1931.

Comandante de Ingenieros, D. José Fernández Checa, desde primero de junio de 1931.

Comandante de Infantería, D. Francisco Fernández y González Longoria, desde primero de junio de 1931.

Comandante de Ingenieros, D. Alejandro Más de Gamínez, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Artillería, D. Ramón Merino González, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. Mariano de la Iglesia Sierra, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Artillería, D. José Luis Más de Gamínez, desde primero de mayo de 1931.

Capitán de Artillería, D. Senén Ordiales González, desde primero de mayo de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. Cipriano Rodríguez Díaz, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Artillería, D. Eduardo Azcárraga Montesinos, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. Luis Roa Miranda, desde primero de mayo de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. Rafael Llorente Solá, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Artillería, D. José de la Roquette Rocha, desde primero de mayo de 1931.

Capitán de Artillería, D. Modesto Aguilera Morente, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. Juan Arnot Tarrazo, desde primero de junio de 1931.

Capitán de Ingenieros, D. José Menéndez Alvarez, desde primero de junio de 1931.

Teniente de Ingenieros, D. Manuel Mulas García, desde primero de junio de 1931.

Teniente de Artillería, D. Enrique Cárdenas Rodríguez, desde primero de junio de 1931.

Teniente de Ingenieros, D. Santiago Sampil Fernández, desde primero de mayo de 1931.

Teniente de Ingenieros, D. José Menéndez Alvarez, desde primero de mayo de 1931.

Teniente de Ingenieros (E. R.), don Carmelo Ferrer Vélez, desde primero de junio de 1931.

Farmacéutico segundo, D. Luis Gálvez Lancha, desde primero de mayo de 1931.

Bajas.

Capitán de Artillería, D. José de la Roquette Rocha en fin de mayo de 1931.

Teniente de Ingenieros D. José Menéndez Alvarez en fin de mayo de 1931.

Gratificación de "Profesorado".

Altas.

Teniente de Ingenieros, D. Andrés Pitarch Ruiz, en primero de junio de 1931.

Madrid 8 de junio de 1931.—Azaña.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: De orden del señor Ministro de la Guerra, y en vista de lo preceptuado en la orden circular de 9 de abril de 1928 (D. O. número 79), se concede la pensión diaria de cuatro pesetas, a partir de primero de junio actual, al alumno de la Academia especial de Artillería D. Julio Estrada Manchón, por fallecimiento de su padre, intendente de Marina, D. Julio Estrada Manresa, ocurrido el 6 de mayo último, cesando en el percibo de la pensión que venía disfrutando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 6 de junio de 1931.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia especial de Artillería.

Consejo supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. Felipe Gómez-Acebo y Torres, y termina con el carabiniere, inútil, Lope Serradilla Serradilla.

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 9 de mayo de 1931.

El general Secretario, Miguel Carbonell.

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		OBSERVACIONES
			Ptas.	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Felipe Gómez Acebo y Torres.	Coronel.....	Caballería...	900	00	1	junio...	1931	Madrid.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Con derecho a revistar de oficio.
» Manuel Béjar Camons.....	T. cor. en R..	Infantería..	833	33	1	idem...	1931	Córdoba.....	Córdoba.....	
» Antonio González Olivares...	Cap. (E. R.) id.	Idem.....	450	00	1	idem...	1931	Cartagena....	Pagaduría de Cartagena....	Idem.
» José Campos Albertos.....	Idem en id....	Idem.....	450	00	1	idem...	1931	Santa Cruz de Tenerife....	Santa Cruz de Tenerife....	
» Gregorio Villar Tricio.....	Idem en id....	Idem.....	450	00	1	idem...	1931	Pamplona....	Navarra.....	Esta clasificación se hace a reserva del resultado de la causa que se instruye al interesado.
» Ceferino Suárez Mostaza.....	Idem en id....	G. Civil...	450	00	1	idem...	1931	Mollerusa...	Lérida.....	
» Alonso Zamora Bueno.....	Oficial 1.º....	Oficinas mil.	562	50	1	idem...	1931	Madrid.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Percibirá este haber a partir del día 1.º del mes siguiente al en que quede liquidada la sentencia de la causa que se le sigue.
» Juan Rodríguez Miranda.....	Teniente inútil (E. R.)	Infantería..	166	66	1	abril....	1931	Santa Cruz de Tenerife....	Tenerife.....	
» Albano García Carrión.....	Teniente (E. R.)	G. Civil....	562	50	1	junio....	1931	Orihuela....	Alicante.....	Idem.
» Silvano Bocanegra Rodríguez.	Idem id.....	Idem.....	562	50	1	idem...	1931	Barcelona....	Barcelona....	
» Andrés Liz Arias.....	Idem id.....	Idem.....	562	50	1	idem...	1931	Santiago de Compostela.	Coruña.....	Idem.
» Domingo Díaz López.....	Idem id.....	Idem.....	562	50	1	idem...	1931	Coruña.....	Coruña.....	
» Domingo San José Villamañán	Alférez id....	G. Civil....	562	50	1	idem...	1931	Bilbao.....	Vizcaya....	Idem.
» Mariano Lacuesta Ozaeta....	Ex-alférez....	Idem.....	227	50				Oviedo.....	Asturias....	
» Quintín Martínez Martínez...	Suboficial....	Carabineros.	312	30	1	idem...	1931	Cuenca.....	Cuenca.....	Idem.
» José Roselló García.....	Idem.....	G. Civil....	312	30	1	idem...	1931	Pedreguer....	Alicante....	
» Laureano Alvarez Silva.....	Idem.....	Idem.....	312	30	1	junio...	1931	Vigo.....	Pontevedra..	Idem.
» Benito Ruiz de la Hermosa...	Maestro herrador forjador	Veterinaria.	68	75	1	Julio...	1930	Ciudad Real..	Ciudad Real..	
» Policarpo Expósito Melián....	Maestro forjador	Idem.....	88	83	1	abril...	1931	Santa Cruz de Tenerife....	Tenerife.....	Idem.
Luis Paeo Fajardo.....	Sargento.....	G. Civil....	312	30	1	junio....	1931	Sevilla.....	Sevilla.....	
Onillermo Sastre Amengual.....	Idem.....	Idem.....	275	05	1	mayo....	1931	Palma de Mallorca	Baleares....	Idem.
Francisco Serna Gascón.....	Idem.....	Idem.....	312	30	1	junio....	1931	Huevar.....	Sevilla.....	
Santiago Sequero Díez.....	Idem inútil..	Idem.....	275	05	1	marzo...	1931	Tetuán de las Victorias...	Madrid.....	Idem.
Emilio Mesa Real.....	Sargento.....	Comp.º Mar. de Melilla.	198	12	1	junio....	1931	Melilla.....	Melilla.....	
José Vidal Tortosa.....	Músico de 2.º	Infantería..	190	57	1	idem...	1931	Valencia.....	Valencia.....	Idem.
José María Domínguez Pérez...	Coraceta inútil	G. Civil....	205	08	1	marzo...	1931	Carabanchel..	Madrid.....	
Pedro Algaba Inclán.....	Guardia 1.º..	Idem.....	109	06	1	junio....	1931	Bienservida..	Albacete....	Idem.
José Valle Blanco.....	Idem idem....	Idem.....	208	08	1	idem...	1931	Madrid.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	
Juan Gómez Herencias.....	Idem idem....	Idem.....	169	06	1	idem...	1931	Talavera de la Reina.....	Toledo.....	Idem.
Pascual Muñoz Navarro.....	Idem idem....	Idem.....	169	06	1	idem...	1931	Albacete.....	Albacete....	
Manuel Pérez Puertas.....	Idem idem....	Idem.....	182	07	1	idem...	1931	Motril.....	Granada.....	Idem.
Rafael Asensio Orozco.....	Idem 1.º inútil	Idem.....	208	08	1	abril....	1931	Carabanchel Bajo	Madrid.....	
Valentín Delicado Picardo.....	Idem idem....	Idem.....	156	04	1	idem...	1931	Almansa.....	Albacete....	Idem.
Clemente García Lapuente....	Idem idem....	Idem.....	208	08	1	idem...	1931	Zaragoza....	Zaragoza....	
Alejandro Lázaro Royo.....	Idem idem....	Idem.....	169	06	1	idem...	1931	Alasua.....	Navarra.....	Idem.
Valentín Monje Sardina.....	Idem idem....	Idem.....	208	08	1	idem...	1931	Madrid.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	
José Royo Delgado.....	Idem idem....	Idem.....	41	04	1	idem...	1931	Tetuán de las Victorias...	Madrid.....	Idem.
Samuel Galarza Martorell.....	Idem 2.º idem	Idem.....	166	62	1	marzo...	1931	Castellón....	Castellón....	
Antonio Navarro Ginel.....	Idem idem....	Idem.....	144	81	1	enero...	1931	Alhabia.....	Almería....	Idem.
Francisco Rueda Felices.....	Idem idem....	Idem.....	153	81	1	marzo...	1931	Lucalena....	Idem.....	
Fernando Barea Guerrero.....	Idem idem....	Idem.....	166	67	1	junio....	1931	Algar.....	Cádiz.....	Idem.
Florencio Acosta Márquez....	Idem idem....	Idem.....	178	16	1	idem...	1931	Plasencia....	Cáceres....	
Eliadio Antón Díez.....	Idem idem....	Idem.....	178	16	1	idem...	1931	Barcelona....	Barcelona....	Idem.
Adolfo Bouzas Araujo.....	Idem idem....	Idem.....	178	16	1	idem...	1931	Oteriz.....	Orense.....	
Domingo Castro Camaracha....	Idem.....	Idem.....	155	89	1	idem...	1931	Monforte....	Lugo.....	Más las pensiones mensuales de 60 ptas. como comprendido Ley 6 marzo 1908 (C. L. 88) y 15 ptas. por dos Cruces rojas del M. M. vitícolas que posee.
José González Pons.....	Idem.....	Idem.....	178	16	1	idem...	1931	Cádiz.....	Cádiz.....	
Francisco Ballester Peña.....	Idem. inútil..	Idem.....	144	75	1	marzo...	1931	Barcelona....	Barcelona....	Idem.
Patricio Corrales López.....	Idem. idem....	Idem.....	190	18	1	abril....	1931	Valencia de Alcántara.	Cáceres....	
Juan Isera Verdaguer.....	Idem id.....	Idem.....	190	18	1	idem...	1931	Figueras....	Gerona.....	Idem.
Rafael Lamas Moro.....	Idem id.....	Idem.....	190	18	1	idem...	1931	Cádiz.....	Cádiz.....	
Julián Nicasio González.....	Idem id.....	Idem.....	190	18	1	idem...	1931	Gerona.....	Gerona.....	Idem.
Bías Ronco del Olmo.....	Idem id.....	Idem.....	154	50	1	idem...	1931	Andoain....	Guipúzcoa..	
Juan Sastre Perlas.....	Idem id.....	Idem.....	118	85	1	idem...	1931	Culera.....	Gerona.....	Idem.
Lope Serradilla Serradilla....	Idem id.....	Idem.....	111	35	1	idem...	1881	Barcelona....	Barcelona....	

Precio: 10 céntimos.

Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos

RECTIFICACION DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ENERO ULTIMO

En vista del resultado del examen de los documentos que sirvieron de base a las Corporaciones municipales de que dependen los destinos que se expresan a continuación para formular las propuestas provisionales, publicadas en la *Gaceta* del día primero de marzo último y que quedaron pendientes de aprobación en la del 19 del propio mes por carencia de los antecedentes necesarios, se confirman las correspondientes a los Ayuntamientos de La Coruña y de Vilallonga de la Coruña (Tarragona) por estar desprovistas de fundamento las reclamaciones presentadas contra las mismas y se rectifican las demás en el sentido siguientes, con lo que se declaran definitivas para todos los efectos dichas propuestas:

687. Ayuntamiento de Archena (Murcia).—Serenó, soldado Juan Ruiz Rodríguez, con 5-10-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza e interinidad en el cargo). Se le concede este destino por haberse comprobado se halla comprendido en la quinta preferencia y en la del apartado tercero de la séptima, letra b) de la 10 de las disposiciones complementarias; quedando, por tanto, sin efecto la adjudicación hecha al de su clase Silverio Campuzano Marín, por reunir menos méritos.

761. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).—Vigilante de arbitrios, soldado Florentino Blázquez Gómez, con 3-5-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza). Se le concede este destino por resultar el aspirante que reúne mayores méritos, por hallarse comprendido en la quinta y séptima preferencia de la letra b) de la 10 de las disposiciones complementarias; quedando por tanto sin efecto la adjudicación hecha al de su clase Encarnación Ibáñez Rivas, y se le concede el señalado con el número 762, que figura desierto en la propuesta provisional.

762. Barrendero, soldado Encarnación Ibáñez Rivas, con 3-9-24 de servicio. Por ser el que le corresponde al quedar sin efecto su propuesta provisional para el destino número 761.

Nota.

1.ª Las clases a quienes se les haya adjudicado definitivamente destino, tendrán en cuenta que, a partir del día 29 del mes actual, deberán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la cre-

dencial (no siendo excusa esta última circunstancia), y que el plazo posesorio termina, para los destinos de la Península el día 20 del próximo mes de junio, sin perjuicio de lo que previene los artículos 64, 65 y 66 del vigente reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* núm. 40).

2.ª Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podrán solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de esta fecha, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.

3.ª Los individuos propuestos, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

4.ª Se hace constar que, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 75 del reglamento, los retirados que figuran propuestos cesarán en el percibo de sus haberes pasivos al tomar posesión del cargo que se les confiere.

Reclamaciones que se desestiman por los motivos siguientes.

Provincia de Coruña.

La de Domingo Larrosa Santiso, porque no se puede tomar en consideración la preferencia que alega, puesto que el mes en que se anunció a concurso el destino adjudicado no lo desempeñaba con carácter interino sino otro análogo, por prestar sus servicios como suplente.

La de Trinidad Hurtado Leonet, porque con arreglo a lo prevenido en la sexta y séptima de las disposiciones complementarias de primero de enero último, estaba en el deber de acompañar a la papeleta de petición copia legalizada del estado resumen de sus servicios.

Provincia de Tarragona.

La de Antonio Massó Fortuny por carecer de fundamento la reclamación ya que la clase a que se refiere se halla comprendida en el número 5 y apartado tercero del 7 de letra b) de la diez de las disposiciones complementarias, insertas en la *Gaceta* del 3 de enero último.

La de Buenaventura Riera Aguado por carecer de fundamento la reclamación, ya que la clase propuesta a que alude como natural de la localidad donde radica el destino se halla comprendida en el apartado tercero

del número 7 de letra b) de la diez de las disposiciones complementarias.

La de Lorenzó Miret Simó por el mismo motivo que la anterior.

La de José Martí Bultó por el mismo motivo que la anterior.

Provincia de Toledo.

La de Antonio Luengo Martín porque el destino que motiva su reclamación se concede en esta rectificación a otro de su clase con más tiempo de servicio.

Madrid 20 de mayo de 1931.—El Presidente, *Agustín Luque*.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 10 de dicho mes (*Gaceta* núm. 100), para proveer plazas de oficial de Administración de tercera clase de la Diputación provincial de Coruña:

Alfárez de complemento, D. Luis García Acebal, de veinticuatro años de edad.

Soldado licenciado, Laureano Mediante Santamaría, de veinticinco años.

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 31 del mes actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

Madrid 20 de mayo de 1931.—El Presidente, *Agustín Luque*.

Oposiciones para proveer una plaza de auxiliar de Administración de la Junta municipal de Melilla.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional, publicada en la *Gaceta* de 7 del mes actual, número 127, se declara ampliada con el soldado Abelardo Centeno Belgrano, de veinticinco años de edad, por haber acreditado reúne las condiciones previstas en la convocatoria, quedando convertida en definitiva para todos los efectos.

Oposiciones para proveer plazas de oficiales terceros de la Diputación provincial de Orense.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional, publicada en la *Gaceta* del día 7 del mes actual (*Gaceta* núm. 127), se declara firme y definitiva dicha propuesta.

Madrid 20 de mayo de 1931.—El Presidente, *Agustín Luque*.

TERCERA PROPUESTA PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ENERO ULTIMO

(Rectificación.)

En vista del resultado del examen de los documentos que sirvieron de base a las distintas Corporaciones provinciales y municipales, para formular las propuestas provisionales publicadas en la *Gaceta* del 22 de marzo último, para proveer en concurso de méritos los destinos dependientes de las mismas, se rectifican las procedentes de las Diputaciones mencionadas a continuación, en el sentido que se expresan, por considerar fundadas las reclamaciones presentadas contra dichas propuestas, y, con excepción de la correspondiente a la de enfermero de la de Huesca núm. 600 de orden, que sigue pendiente por no haberse recibido los antecedentes interesados a los efectos prevenidos en la 12 de las disposiciones complementarias, quedan convertidas en definitivas:

588. Diputación provincial de Granada.—Oficial de la panadería provincial, soldado José López Rodríguez, con 3-8-21 de servicio. (Natural de la localidad). Se le concede este destino por hallarse comprendido en la tercera preferencia de la letra b) de la 10 de las disposiciones complementarias, y contar más tiempo de servicio que el de su clase Antonio Vera García, cuya adjudicación queda sin efecto.

764. Diputación provincial de Valencia.—Enfermero del Manicomio provincial, cabo Carlos Gil Giner, con 10-5-17 de servicio. (Natural de

la localidad). Se le concede este destino, declarado desierto por error en la propuesta provisional, porque del examen de la documentación remitida por el Presidente de la Diputación de que depende, es el que resulta con mayores méritos entre los aspirantes que reúnen las condiciones previstas en el concurso.

Notas.

1.° Las clases que con arreglo a esta rectificación resultan propuestas con carácter definitivo, tendrán presente que, a partir del día primero del próximo mes de junio, deberán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la credencial (no siendo excusa esta última circunstancia) y que el plazo posesorio termina el día 23 del próximo mes de junio, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* núm. 40).

2.° Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podrán solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de esta fecha, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.

3.° Los individuos propuestos, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

Se desestiman las reclamaciones siguientes:

Provincia de Córdoba.

Porque fué eliminado del concurso por no acompañar a la papeleta de petición el informe o certificado de conducta expedido por la Alcaldía, con arreglo a lo prevenido en la primera de las advertencias generales y artículo 51 del reglamento. Buljaldón Tapia, Rafael.

Provincia de Madrid.

Porque el destino número 674, que es para el único que podía alegar la preferencia de interinidad, se le adjudicó a otro de su clase que se halla comprendido en el quinto grupo de la letra a) de la 10 de las disposiciones complementarias, y los demás cabos tiene la preferencia de naturaleza o más tiempo de servicio. Martín Jiménez, Rogelio.

Provincia de Valencia.

Porque el destino que solicita se concede con esta fecha a otra clase que reúne mayores méritos. Benavent Aranda, Vicente. Pérez Vernia, Antonio. Madrid 23 de mayo de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.